

1.- El Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 21 de enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas , Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 10-2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 09 de marzo de 2016, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 10-2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.179 de fecha 20 de abril de 2016 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., para la Obra 2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1940 de fecha 21 de junio de 2016, que Aprueba Modificación de Contrato mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.330 de fecha 19 de julio de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 14 de junio de 2016.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.954 de fecha 28 de junio de 2017, que nombra Inspector Subrogante a la Sra. Mónica fuentes Gutiérrez.

7.- La carta de la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda., de fecha 05 de julio de 2017, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra 10-2016 "Construcción Colector de Aguas Lluvias Tromén Mollulco, Temuco":

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Dirección de Planificación.
- Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/MFG

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (T. Rojo; M. Reyes, R. Aburto; P. Gruen)
- Of. de Partes.

